

emgesa

PQ-GPP-COJ- 13882 /14

EMGESA S.A. E.S.P.
Radicado: 00096822
Documento Externo
06/11/2014 13:25
Número de Folios: 0
Cantidad de Anexos: 0
Tipo de Anexo: null

Bogotá D.C

Señores:

HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIA SANCHEZ DE MUÑOZ (Q.E.P.D)

Asunto: Citación para notificación personal

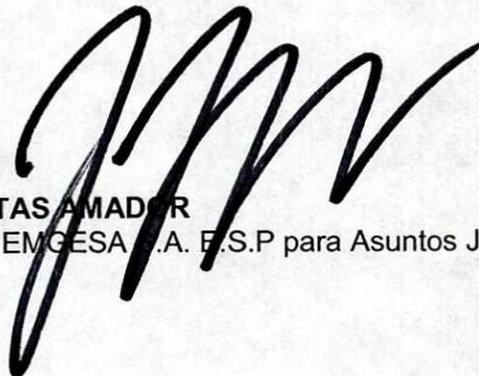
Respetados señores:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 inciso 2° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlos para que comparezcan a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón o en la Carrera 11 No 82-76 de Bogotá D.C., con el objeto de notificarles personalmente la **Resolución número 000285 del 04 de Noviembre de 2014**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado "**LOTE**", identificado con folio de matrícula 202-5763 Jurisdicción del Municipio de Gigante Vereda Rioloro Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico "**EL QUIMBO**".

Se efectúa la publicación de esta citación en la cartelera de las oficinas ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de la ciudad de Garzón por cuanto se desconoce la individualización de los herederos a quienes se dirige ésta citación.

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,



JOHN JAIRO HUERTAS AMADOR

Representante Legal EMGESA S.A. E.S.P para Asuntos Judiciales y Administrativos

Proyectó: NOU